INSTRUCCIONES DE LOS COORDINADORES NACIONALES DEL SGT Nº 3 PARA LOS COORDINADORES DE LAS COMISIONES XLV REUNIÓN ORDINARIA 21 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 MONTEVIDEO-URUGUAY

I. INSTRUCCIONES DEL GMC

El GMC en su LXXXIV Reunión Ordinaria instruyó a la Comisión de Alimentos del SGT Nº 3 y SGT Nº 8 a elaborar la Ficha de Identificación del Proyecto Inocuidad de Alimentos, tema que fuera acordado por el MERCOSUR y la UE para el período 2011-2013.

II. INSTRUCCIONES GENERALES DE LOS COORDINADORES NACIONALES

1. Se instruye a las Comisiones a organizar sus trabajos en función del programa aprobado por la LXXXIV Reunión Ordinaria del GMC y que, al elaborar sus planillas de grado de avance, se tengan en cuenta las aprobadas en la misma reunión.

2. Se recuerda que en los Proyectos de Resolución sólo hay que indicar aquellos Organismos Nacionales Competentes que incorporan los RTM en cada Estado Parte.

3. Se recuerda que las solicitudes de revisión de las Resoluciones GMC presentadas por algún Estado Parte deben ser canalizadas, sin excepción, a través de los Coordinadores Nacionales del SGT Nº 3.

4. Se reitera a los Coordinadores de la Comisiones que deberán agregar a sus respectivas Actas, la Planilla “Grado de Avance” y el cuadro de incorporación de la normativa MERCOSUR al Ordenamiento Jurídico Nacional de los Estados Partes.

5. Se instruye a los Coordinadores de las Comisiones que al comenzar la elaboración de un RTM o PEC o una Revisión de los mismos, identifiquen los aspectos de consenso problemático y que sean considerados en primer lugar. No siendo posible el consenso en dichos aspectos, elevarlos al Plenario de Coordinadores Nacionales, aguardando su pronunciamiento antes de proseguir con el trabajo en otros aspectos del tema en Agenda.

6. Recordamos a los Coordinadores de las Comisiones que, en las actas, después del número, deberá ser incluido el titulo de la Resolución o Proyecto de Resolución. Ejemplo: Res. GMC N° …/11 “RTM….”

7. Los Coordinadores de las Comisiones deberán presentar el informe de cumplimiento del programa de trabajo 2011 y la propuesta de programa de trabajo 2012.

8. Se recuerda a los Coordinadores de las Comisiones que, a los efectos de la elaboración de los programas de trabajo 2012 e informe de grado de cumplimiento, tomen en consideración el documento que figura como anexo al Acta de la LXXXV Reunión Ordinaria del GMC (GMC_2011_ACTA03_ANE12_DI30_ES_InstructivoProgramaTrabajo)

9. Reiteramos que la convocatoria de las Comisiones está sujeta al cumplimiento de los compromisos asumidos en las Actas.

10. Según consta en el Acta de la **XLIII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO Nº 3"REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD",** se instruye a los Coordinadores de las Comisiones a priorizar los temas incluidos en los programas de trabajo de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Instrucciones del GMC para elaboración de Proyectos de Resolución o revisión de Resolución.
2. Necesidades urgentes, en que la no revisión del RTM implique un riesgo a la salud humana, animal, a la protección vegetal y al medio ambiente.
3. Impacto socio-económico que atienda los diferentes niveles de desarrollo de los Estados Partes.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA

a) Comisión de Alimentos

Se instruye a la Comisión a participar en la reunión que se realizará entre los Coordinadores Nacionales del SGT N° 3 y del SGT N° 8, a los efectos de elaborar la Ficha de Identificación del Proyecto Inocuidad de Alimentos, para que una vez consensuada siga su curso en el ámbito del CCT.
La misma tendrá lugar el día 24/11 a las 15.30 en la Dirección Nacional de Industrias.

b) Comisión de Metrología – Pre-medidos

Se instruye a la Comisión a dar tratamiento a la revisión de la Res.GMC N°22/02 "RTM para expresar la indicación cuantitati va del contenido neto de los productos pre-medidos"

IV.- REUNIÓN CON LOS COORDINADORES NACIONALES

Con el objeto de evaluar la labor desarrollada, incluyendo el Grado de avance de los proyectos de resolución, solicitud de reuniones extraordinarias, entre otros, se convocan a los Coordinadores de las Comisiones para los días y horas que se indican a continuación:

COMISIÓN de:	**DÍA**	**HORA**
Comisión de Metrología	Jueves 24	09h
Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos	Jueves 24	10h
Comisión de Gas	Jueves 24	11h
Comisión de Alimentos	Jueves 24	12h

OBSERVACIONES: El horario de las Comisiones y de Coordinadores Nacionales es de 9 a 18h.
Las Comisiones comenzarán su trabajo el día lunes 21 de noviembre en los siguientes locales de reunión:
Comisión de Alimentos y Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos:
Dirección Nacional de Industrias. Sarandí 690D 2° E ntrepiso
Comisión de Metrología
Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU). Avenida Italia 6201
Comisión de Gas
Dirección Nacional de Energía. Mercedes 1041.